

# Sus Responsabilidades al Representarse Usted Mismo

Si se representa usted mismo en un caso judicial, se espera que usted siga todos los requisitos y normas, al igual que un abogado. Si no está familiarizado con el proceso, esto puede ser extremadamente difícil.

**Usted debe mantener el caso en movimiento a lo largo y responder a todas las solicitudes de trámites y de descubrimiento.** Si ha iniciado el proceso legal, es su responsabilidad darle un seguimiento al caso. Esto incluye la entrega de la demanda a la otra parte, obtener evidencia, y fijar el juicio. Ambas partes deben responder con puntualidad a los papeles de la otra parte o al tribunal, ignorar o no cumplir plazos literalmente puede dañar o perder su caso.

**Usted debe ser capaz de asistir a la corte durante el horario laboral, a veces con poco tiempo de aviso.** Es posible que deba faltar al trabajo, buscar quien le cuide a los niños, o encontrar transporte a corto plazo.

**Prepárese para pasar un montón de tiempo a investigar, escribir y preparar su caso.** El aprendizaje de la ley y las reglas para su caso se requiere para tener éxito. En muchos casos, la cantidad de tiempo necesario es equivalente a un segundo puesto de trabajo. Si no puede invertir este tiempo, usted está perdiendo sus esfuerzos.

**Usted debe mantener registros detallados y bien organizados.** Guarde una copia de todos los documentos e información presentados ante la corte o intercambiados con la otra parte.

"La persona propia [auto representado] litigante se les da las mismas reglas restrictivas de procedimiento como al de un abogado." (Bianco v California Highway Patrol (1994) 24 Cal. App.4th 1113, 1125 a 1126.) En propia persona ("en pro per"), es una frase latina que significa "que usted se está representado a sí mismo."

**Usted tendrá que seguir siendo objetivo.** Usted puede sentir que la otra parte lo ha dañado, o usted podría enfrentarse a una situación emocional o incluso peligrosa, como la violencia doméstica. Usted tendrá que comunicarse con la otra parte con regularidad y ser educado y productivo, un abogado puede hablar en su nombre y actuar como un amortiguador entre las partes.

**Usted no debe sentirse frustrado por las reglas que usted piensa que son injustas o no debe aplicarse en su caso.** Todos los tipos de casos son controlados por reglas y procedimientos. Estas reglas son procedimientos que están en su lugar para que todos tengan igualdad de condiciones, pero el por qué no siempre es obvio. A pesar que una regla puede parecer tonta o mala, se debe seguir para asegurarse de que su caso sea justo.

**Encontrar a un abogado:** Si usted decide contratar a un abogado, pídale a la familia o los amigos una referencia personal o llame a la Asociación de abogados el número de teléfono de referencia de su condado. Puede encontrar más sugerencias sobre la manera de localizar a un abogado en nuestro artículo de prensa en Sacramento [bit.ly/1qMI9ew](http://bit.ly/1qMI9ew).

**Si no puede pagar un abogado:** Desafortunadamente, no hay una respuesta fácil para esto. Usted puede ser capaz de obtener una referencia a un abogado "pro bono", que significa que algún abogado le puede ayudar gratis. Lamentablemente no hay ninguna garantía. Si el perder el caso sería realmente desastroso, una opción puede ser la de pedir dinero prestado a un familiar o de otra forma disponer de un préstamo.

*Adaptada en parte de shlep: the Self-Help Law ExPress,*  
[blogs.law.harvard.edu/shlep](http://blogs.law.harvard.edu/shlep)



## Cinco buenas razones para NO representarse usted mismo...

**1. Si usted llega "un poco tarde" para reuniones y no es responsable con plazos.** Si se le olvidan los plazos o audiencias judiciales, aunque sea por corto o poco tiempo, le puede costar su caso.

**2. Si hablar en público lo hace sudar.** Si usted se representa a sí mismo, tendrá que hablar y responder a las preguntas con claridad y con calma frente al juez, el personal del tribunal, la otra parte, y, posiblemente, un jurado y la audiencia. Si la idea de hablar en público lo hace entrar en pánico, es probable que no tenga éxito.

**3. Si la presentación de sus declaraciones de impuestos es una pesadilla anual.** Formularios de la corte pueden ser complicados, al igual que las declaraciones de impuestos. Leer instrucciones, seguir siguientes pasos, y poner atención a los detalles son necesarios para completar formularios de la corte.

**4. Si la idea de escribir un trabajo de investigación trae malos, malos recuerdos.** La gente a menudo se sorprende y consternado al encontrar que en un caso real (a diferencia de "Judge Judy") la mayor parte del caso se libra en el papel. Para tener éxito, tendrá que pasar mucho tiempo investigando y escribiendo artículos persuasivos para explicar los hechos y la ley.

**5. Si perder el caso sería catastrófico.** Si el caso involucra una gran cantidad de dinero o bienes, o de otras personas (como los niños), la pérdida tendrá un gran efecto en usted. El uso de un abogado hará que estos casos sean menos confusos y molestos, y podrá prevenir errores que puedan ser difíciles o imposibles de corregir después de que el caso haya terminado.



## **“Pero no soy un abogado...”**

Los procedimientos judiciales y la ley son a menudo difíciles y pueden parecer complicados o sin sentido, pero si usted se representa a sí mismo, usted debe aprender y seguir las reglas, a pesar de que usted no es un abogado. Alguno de los problemas que suelen ser rutinarios:

- Problemas con el servicio: Las citaciones en general, deben ser entregados personalmente por una persona que no tiene nada que ver con el caso; otra manera de entrega es por correo, siempre que el envío sea por una persona que no tiene nada que ver con el caso. Las personas que se representan a sí mismos suelen ellos mismos entregar documentos judiciales; asumen que la corte entregara los documentos de forma automática; llenan las pruebas de servicio de manera incorrecta, o tienen la dificultad de encontrar a la otra parte para la entrega de la demanda.
- Si no se toman las medidas necesarias: Los casos pueden ser desestimados, si las partes no son conscientes de los pasos necesarios.
- Reglas de evidencia compleja y la información requerida: Los casos se pueden perder si las partes no presentar toda la información requerida, pero saber qué información se necesita para cumplir con las normas de la evidencia puede ser difícil.
- Incumplimiento para preparar ordenes de la corte: La parte que prevalece generalmente redacta la orden después de una audiencia. Si la parte que se representa a sí misma no lo sabe, nunca podrán obtener una orden ejecutable, incluso si ganan su caso!

Procedimientos legales son a menudo poco intuitivos y pueden ser complejos. Las reglas están escritas en un lenguaje jurídico no muy familiar. Incluso con una atención cuidadosa, puede ser difícil cumplir todos los requisitos para llevar un caso a una conclusión exitosa.

## **¿Cómo puede la Biblioteca Pública de Derecho me ayuda?**

El Centro Civil de Auto-ayuda de la Biblioteca Pública de Derecho del Condado de Sacramento puede ayudar con ciertos tipos de casos civiles simples, como defenderse en un caso de tarjeta de crédito o una demanda en un caso de lesiones personales simple.

El Centro Civil de Auto-Ayuda está destinado a asistir a personas no representadas por un abogado que han optado por de defender y continuar contra una demanda civil en el Tribunal Superior de Sacramento. El Centro Civil de Auto-ayuda no pretende sustituir la investigación jurídica y la asistencia de un abogado.

Con este fin, el Centro de Ayuda proporciona información legal, no asesoramiento legal. La diferencia entre los dos puede ser considerado como lo que puede hacer frente a lo que debe hacer

El Centro de Ayuda puede ayudarle a entender documentos legales que ha recibido, o puede ayudar a asegurarse de que ha completado ciertas formas jurídicas correctamente. No podemos asesorar en cuanto a si debe presentar una demanda, el valor que creemos que su demanda tenga, o cualquier otro aspecto estratégico de su caso.

Debido a estas limitaciones, se recomienda consultar con un abogado. Si usted decide no consultar con un abogado, le sugerimos que lleve a cabo la investigación suficiente para sentirse como do y familiarizado con la ley y el procedimiento legal en su caso.

**Biblioteca Pública de Derecho  
del Condado de Sacramento**  
609 9<sup>th</sup> Street, Sacramento, CA 95814  
[www.saclaw.org](http://www.saclaw.org)

**“ME REPRESENTO YO  
MISMO EN CORTE?”**



SACRAMENTO  
C O U N T Y  
P U B L I C · L A W  
L I B R A R Y

*Una guía de cortesía gratuita de información de la Biblioteca de Derecho del Condado de Sacramento y el Centro de Ayuda Civil.*

*Este folleto está diseñado para uso educativo solamente, y no pretende ser un consejo legal o como un sustituto de su propia investigación legal o consulta con un abogado.*